



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere SIJIN
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00993-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede¹, se **requiere** a la Policía Nacional SIJIN Automotores, con el fin de que informe el trámite dado al oficio No. 2071/2022 del 16 de diciembre de 2022, mediante el cual se le ordenó proceder con el levantamiento de la medida de aprehensión del vehículo de placas **HKN-188** comunicada mediante oficio No. 1833/2022 con fecha 25 de octubre 2022.

Remítase copia de la radicación del oficio de No. 2071/2022 del 16 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 124 del 1 de agosto de 2023

¹ 019SolicitudRequerir

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdea699c0f77d4be24c4628f417880e50604ee69cc3e1b0e16b0370269fb46f2**

Documento generado en 31/07/2023 04:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>